

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8882 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación del artículo 26.1 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49, letras a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander, de 30 de septiembre de 2004, habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, la modificación inicial del artículo 26, apartado 1 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, se somete dicha modificación a información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia del Ayuntamiento de Santander en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Santander, 4 de octubre de 2016.

La concejala delegada de Economía, Hacienda, Empleo,
Desarrollo Empresarial y Transparencia,
(delegación por Decreto de Alcaldía de 2 de agosto de 2016),
Ana M.^a González Pescador.

2016/8882